



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0251-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2023

Asunto: Solicitud de información - Barrio Los Alpes

Señor Magíster
Hernan Alejandro Ortiz Diaz
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, pongo en su conocimiento el requerimiento ciudadano recibido con oficio S/N de fecha 02 de agosto de 2023, suscrito por el Sr. Bernabé Espín Moreno, Presidente del Barrio Los Alpes, mediante el cual manifiesta y solicita: “[...] *Luego de haber realizado varias mesas de trabajo con la UERB, en el departamento jurídico de la AZCMS, con los señores Dr. Quezada, Director del mismo, el Dr. Ruiz, asesor, le hemos solicitado se nos aclare el tema del Justo Precio el mismo que consta en el COOTAD, en la Ordenanza 055, y en la Constitución de la República el art. 323, sin tener respuesta favorable por el Municipio, por estos motivos y otros. Con fecha 4 de abril de 2023, la Directiva y todos quienes habitamos en este Comité habíamos tomado la decisión de solicitar al señor Santiago Javier Morales Tobar. ADMINISTRADOR ZONAL MANUELA SAENZ, se ordene al departamento jurídico y a todas las dependencias municipales se abstenga o se suspenda todo tipo de trámite relacionado con la expropiación especial del Barrio ‘Los Alpes’, hasta la posesión de las nuevas autoridades electas. El 18 de mayo del 2023, ingresamos una solicitud al señor Alcalde PABEL MUÑOZ, solicitando se ordene a quien corresponda la continuación del proceso de expropiación especial previo la aclaración, la socialización de la Ordenanza 055, COOTAD, y el art. 323 de la Constitución de la Republica, en vista de que en nada nos beneficia a nosotros los compradores los mismos que estamos posesionados.*”

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 5 días se remita a mi despacho un informe que detalle el estado actual del procedimiento de expropiación especial del Barrio Los Alpes.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0251-O

Quito, D.M., 03 de agosto de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 02 de agosto de 2023

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

